



# Religión e incidencia pública

## Revista de Investigación de GEMRIP

### Normas editoriales



La revista académica *Religión e incidencia pública* recibe trabajos originales e inéditos, comprometiéndose las y los autores a certificar por escrito que el artículo no ha sido publicado en otra revista académica, indistintamente de su formato (impresa o en línea).

La revista acepta artículos escritos en castellano, portugués e inglés.

Las normas editoriales detalladas a continuación son un mecanismo para agilizar la aceptación de su trabajo. Es de suma importancia que sean cumplidas a fin de evitar dilaciones en el proceso de publicación.

### **Formato del documento**

Los artículos deberán presentarse en formato electrónico (ya sea .rtf, .doc, .docx, .odt o .pages), formato A4 en letra «Times New



Roman» con los siguientes tamaños: 16 para el título del artículo, 14 para títulos y subtítulos, 12 para el cuerpo del texto, 11 para las citas indentadas y 10 para las notas a pie de página.

El texto debe estar en interlineado simple justificado. Dejar sangría de 0.5 cm en todos los párrafos excepto en el primer párrafo luego de un título/subtítulo, el cual comenzará en el margen sin sangría. Las sangrías deben estar definidas en el formato del documento, favor de no usar la tecla «tab».

Los distintos niveles de títulos deben ir en formato diferente. Para títulos 1 utilizar negritas, para títulos 2 utilizar negritas e itálicas, y para títulos 3 utilizar itálicas.

Cada artículo deberá acompañarse con un resumen de un párrafo hasta 100 palabras en el idioma del artículo y en inglés.

También deberá acompañarse de palabras claves (un mínimo de 4 palabras claves) tanto en el idioma del artículo como en inglés.

Debido al proceso de referato, los datos de la autora o autor deberán consignarse en página aparte, identificando claramente el nombre y currículum. En el currículum deben incluirse en el siguiente orden: posición actual e institución donde la autora o autor desempeña sus funciones, títulos académicos de nivel superior que posea, datos sobre otras tareas tales como investigación e información sobre publicaciones.

Favor de numerar las páginas en el borde inferior derecho.

## **Código ético**

Los artículos deben respetar y reconocer el trabajo intelectual de otras autoras y autores. Por lo tanto, citas o menciones a trabajos externos al artículo deben claramente identificar autoría individual o institucional. En caso de plagio, no solo se vetará el artículo en la revista sino que también será causa suficiente para no aceptar trabajos futuros de la misma autora o autor.

Del mismo modo, si el artículo contiene cuadros, gráficos, mapas y/o ilustraciones, estos deben ser de propiedad de la autora



o autor. En caso contrario, se deberá incluir nota escrita de autorización para su utilización por parte de quien tenga los derechos de ese material, lo cual se deberá constar explícitamente en el artículo. La versión original será nítida (300 dpi o superior) con la indicación del lugar en que se ubica dentro del texto y se enviarán en archivo aparte del texto del artículo.

Por otro lado, se requiere sumo cuidado en el uso del lenguaje para evitar expresiones que puedan resultar discriminatorias, aunque sean de uso común. En este caso, se sugerirán opciones para su modificación. Si la autora o autor insistiera en su utilización, *Religión e incidencia pública* se reserva el derecho de no aceptar tal artículo. Cuando sea posible, usar lenguaje inclusivo.

## **Formato de las referencias bibliográficas**

### ***Referencias parciales***

Las referencias bibliográficas parciales deberán aparecer dentro del texto entre paréntesis. En cada cita debe constar el apellido de la autora o autor, la fecha de publicación y el número de página correspondiente, especialmente en el caso que la referencia suceda a una cita textual. Ejemplos:

(Indra, 2004: xiv), (Fung, 1996: 184; Cheng, 2011: 5); (Pinkerton y Abramson, 1997: 85).

Debido a que *Religión e incidencia pública* es una revista académica multi-disciplinaria, **no** asuma que el público está familiarizado con su marco teórico. Incluya la obra y/o página cada que vez mencione el trabajo de una autor o autor. Por ejemplo, la frase:

[...] Indra sostiene que el género no puede ser considerado como sinónimo de «mujer» [...]

debiera aparecer como:

[...] Indra (2004: 4) sostiene que el género no puede ser considerado como sinónimo de «mujer» [...]



Esto ayudará a que el público no familiarizado pueda interiorizarse con la obra de una autora o autor.

Las citas textuales menores a 4 líneas deben insertarse en el texto entre comillas. Las citas textuales mayores a 4 líneas deben aparecer sin comillas en párrafo aparte, con sangría de 1 cm de margen derecho e izquierdo, y ser fieles transcripciones del texto citado. Favor de usar corchetes «[ ]» para inserciones u omisiones en una cita textual. En cada cita textual debe aparecer claramente el número de página de la obra citada.

Las notas a pie de página deben reducirse al mínimo necesario y deben estar numeradas en orden consecutivo. El número de la nota a pie de página en el texto debe suceder a cualquier signo de puntuación. Las notas a pie de página no deben usarse para referencias bibliográficas (las cuales deben ir dentro del texto), a menos que sean parte del texto de la nota, en cuyo caso también deberán insertarse dentro del texto de la nota.

## ***Referencias bibliográficas***

Las referencias bibliográficas completas deben consignarse al final del artículo y por orden alfabético de la autora o autor con sangría francesa. No usar asteriscos u otro tipo de signos al comienzo de cada entrada bibliográfica.

Favor de prestar especial atención al formato que se detalla a continuación para elaborar el listado bibliográfico:

### ***Libro con un solo autor***

Apellido, nombre de autor/a (año de publicación). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo:

Martínez, Ana Teresa (2007). *Pierre Bourdieu. Razones y lecciones de una práctica sociológica*. Buenos Aires: Biblos.

### ***Libro con autores múltiples***

Para un libro con autoría múltiples, el segundo o demás nombres aparecerán listados según nombre y apellido.

Ejemplo:



Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

### **Obra colectiva**

Toda obra colectiva debe aparecer ya sea bajo compilador/as o bajo el primer nombre mencionado cuando sean más de 3 individuos. Favor de no utilizar la sigla «VVAA» ya que crea confusión. Ejemplos:

Pinto, Viviana, Ana De Medio, Gabriela Liguori y Georgina Talpone, eds. (2009). *Trata de personas: el compromiso de las iglesias frente a la vulneración de derechos*. Buenos Aires: CAREF / CLAI.

Barei, Silvia y otros (2013). *La pregunta por lo humano*. Córdoba: Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba.

### **Libro cuyo autor es una institución/asociación**

Si el autor fuese una institución o asociación, se deberá listar del mismo modo que un nombre personal. Ejemplo:

Comisión Argentina para los Refugiados (2010). *Trata y tráfico de personas en Argentina, Bolivia y Paraguay: Aportes para el debate ecuménico regional*. Buenos Aires: CAREF.

Para ciudades con el mismo nombre, especificar la región y/o país. Ejemplos: Cambridge, Massachusetts; Londres, Catamarca, Argentina.

### **Capítulo en obra colectiva**

Apellido, nombre de autor/a (año de publicación). «Título del capítulo». En: nombre y apellido de editor/a (ed./eds), *Título del libro*. Ciudad: Editorial, páginas en las que se encuentra el capítulo. Ejemplo:

Liguori, Gabriela (2009). «Trata de personas: la forma contemporánea de la esclavitud». En: Viviana Pinto, Ana De Medio, Gabriela Liguori y Georgina Talpone (eds), *Trata de personas: El compromiso de las iglesias frente a la vulneración de derechos*. Buenos Aires: CAREF / CLAI, pp. 17–20.

### **Publicaciones periódicas**

Apellido, nombre de autor/a (año de publicación). «Título del artículo». *Nombre de la revista* volumen, Número (meses/



período): páginas de todo el artículo.

Ejemplo:

Brutti, Franco (2009). «El género y la inmigración: vacío y olvidos». *Revista Científica de UCES* 13, N° 1 (otoño): pp. 11-36.

### **Tesis o materiales no publicados**

Apellido, nombre de autor/a (año). «Título del material». Nombre de la conferencia y/o institución académica en la que se presenta, ciudad, provincia, país.

Ejemplo:

Cartechini, Maria Jimena y Gabriela Leonor Rivas (2006). «Representación del 'otro' cultural: el uso de la palabra 'esclavo' y los trabajadores bolivianos». Ponencia presentada en las X Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, San Juan, Argentina.

### **Artículos en enciclopedias o diccionarios especializados**

Siguen el mismo formato que para un capítulo en una obra colectiva. Ejemplo:

Pinkerton, Steven D. y Paul R. Abramson (1997). «Japan». En: Donald James West y Richard Green (eds), *Sociolegal Control of Homosexuality: A Multi-nation Comparison*. Heidelberg: Springer, pp. 67-86.

### **Textos electrónicos**

Apellido, nombre de autor/a (año de publicación cuando se explicitara). *Título del libro*. Ciudad: Editorial; o «título del artículo». *Nombre de la revista* volumen, Número (meses/período): páginas. [Libro en línea o Revista digital]. Disponible en internet en: <URL> [Fecha de acceso].

Ejemplo:

Gould, Stephen Jay (1994). «The Geometer of Race». *Discover* (noviembre). [Revista digital]. Disponible en internet en: <<http://discovermagazine.com/1994/nov/thegeometerofrac441>> [consultado el 2 de marzo de 2013].

### **Comunicaciones personales y/o entrevistas**

El nombre verdadero de la persona entrevistada solo podrá aparecer con su expreso consentimiento. Caso contrario, la autora



o autor deberá usar seudónimos para sus entrevistados. En las referencias bibliográficas se consignan de la siguiente manera: Apellido, nombre de la persona entrevistada. Lugar y fecha de la entrevista.

Ejemplo:

Córdova Quero, Hugo. Entrevista realizada en Berkeley el 7 de marzo de 2013.

### ***Referencias en idiomas no-latinos***

Las referencias en idiomas cuyos caracteres no son los latinos, deberán ser transcriptas en caracteres latinos y su traducción al idioma del artículo deberá aparecer entre «[ ]». Ejemplo:

Inaba, Keishin (2009). «Shūkyōteki Ritashugi Shakai Kōken no Kanōsei» [altruismo religioso: posibles contribuciones a la sociedad]. En: Keishin Inaba y Yoshihide Sakurai (eds), *Shakai Kōken Suru Shūkyō* [contribuciones religiosas a la sociedad]. Tokio: Sekaishissha, pp. 30–51.

## **Proceso de evaluación externa**

Los artículos serán sometidos a un proceso de referato antes de ser incluidos en un número de *Religión e Incidencia Pública*. Al momento de la recepción se verificará que el el material cumpla con las normas editoriales aquí especificadas. Si el material no cumpliera con las mismas, será devuelto a la autora o autor para su adecuación a las normas editoriales. Una vez finalizado ese proceso, y devuelto el artículo al editor general, se procederá a enviarlo a evaluación externa. La persona que evalúe el artículo tendrá 3 meses para expedirse sobre el mismo. Ni la persona evaluadora ni la autora o autor conocerán los nombres de la otra persona. El contenido del dictamen es confidencial y solo será compartido con la autora o autor.

La evaluación externa dictaminará que el artículo sea:

Recomendado para publicación sin modificaciones.

Recomendado para publicación con modificaciones parciales.

Recomendado para no ser publicado.



Si en el dictamen del artículo se recomiendan modificaciones parciales, la autora o autor tiene 2 meses para retrabajar el artículo y enviarlo nuevamente para su publicación. Si alguna de las recomendaciones de la evaluación no son tomadas en cuenta, la autora o autor deberá enviar un nota especificando la razón.



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported